



## **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE CURSOS FORMATIVOS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

### **Presentación**

El presente Código de Conducta para Alumnos y Alumnas en el IMSS se alinea al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS, emitido el 9 de julio de 2019 y aprobado por el H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.250619/204.P.DA el 25 de junio de 2019.

La actividad educativa requiere que estar apegada a los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, y Eficiencia, para que estos marquen la pauta de las conductas que deben ser observadas y cumplidas.

El Código de Conducta para Alumnos y Alumnas es una guía que permite definir la forma en que deben enfrentar las actividades educativas, las relaciones interpersonales y el compromiso en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Coordinación de Educación en Salud (CES).

#### *Misión de la Coordinación de Educación en Salud*

*Desarrollar programas educativos para la formación de recursos humanos y desarrollo profesional continuo del equipo multidisciplinario de salud, mediante la implementación de un modelo educativo propio, basado en competencias y valores, con énfasis en la innovación, el uso de tecnologías de la información y comunicación, para contribuir a la mejora de la calidad de la atención a la salud.*

#### *Visión de la Coordinación de Educación en Salud*

*Ser un centro de referencia nacional e internacional, en la formación, actualización, desarrollo profesional continuo y capacitación de los recursos humanos para la salud, que responda a las necesidades de nuestro país.*

Con la motivación de cumplir con la actividad educativa dentro de los altos estándares comprendidos por la Misión y la Visión del IMSS en general y de la CES en particular, es necesario conocer los valores institucionales y aplicarlos en todas las interacciones con todas las personas que intervienen en sus actividades educativas y asistenciales.



Los valores citados en el Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas del IMSS son los siguientes:

1. Buen trato y vocación de servicio.
2. Respeto a los derechos humanos y a la igualdad.
3. Integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos.
4. Superación personal y profesional

Derivado de los valores Institucionales antes mencionados, los valores de la Coordinación de Educación en Salud permiten delinear el actuar de las y los alumnos. Estos valores permiten la consecución de la Misión y Visión de la CES:

1. Congruencia
2. Honorabilidad
3. Honradez
4. Responsabilidad
5. Compromiso Social
6. Vocación de servicio
7. Integridad
8. Liderazgo

Te invitamos a que lo conozcas, a que vivas y hagas tuyos los valores que se plasman en este Código, recuerda que:

**“UN AMBIENTE EDUCATIVO SALUDABLE  
ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS”**



## Acciones Específicas

Realizar sus actividades educativas y asistenciales basados en los más recientes principios científicos y el mayor apego a sus estudios, continuamente reflejando y actuando con principios de honestidad e integridad.

Los mejores ambientes educativos fomentan la comunicación abierta, honesta, y reflexiva, por lo que es el alumnado practicar la escucha activa y la comunicación asertiva y empática con todas las personas relacionadas al entorno educativo y asistencial. En este sentido, las y los estudiantes evitan en todo momento expresarse de manera degradante hacia sí mismos y otras personas, toda vez que las humillaciones y el acoso verbal minan el aprendizaje significativo y la relación con sus compañeros, docentes y todas las personas relacionadas a su actividad académica.

En la actividad educativa no hay lugar para la discriminación, por lo que las y los estudiantes crearán un ambiente de respeto y equidad entre todas las personas, libre de discriminación por cualquier motivo, y en particular por raza, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, discapacidad, edad, estado civil, diferencias culturales y convicciones políticas.

El alumnado del IMSS reconoce que contar con la posibilidad de prepararse en el Instituto no conlleva a una forma de ejercer relaciones de poder destructivas y excluyentes hacia sus compañeros y docentes. Por el contrario, las y los alumnos promoverán ambientes educativos abiertos y participativos, en los cuales exista libre expresión de las ideas y el más amplio acceso a la información.

Las y los alumnos son conscientes de que no existen jerarquías entre ellos, por lo que rechazan empoderamiento de sus docentes y delegación de sus funciones administrativas en ellos, pues esto daña la relación entre sus compañeros y plantea barreras a la comunicación en detrimento del ambiente educativo.

La actividad educativa implica la alta responsabilidad de alcanzar un alto conocimiento en la materia y aprovechar activamente la experiencia educativa, la cual deberá ser representativa y apropiada para el nivel del aprendizaje dentro del programa de estudio. El alumnado participará activamente en su educación, fomentando puntualidad, asistencia y dedicación a sus actividades educativas y asistenciales.

Asegurando la calidad científica de su actuar, las y los estudiantes evitan introducir en su actividad contenidos ajenos al currículo oficial o modificados a partir de él, encaminados a hacer algún tipo de proselitismo ideológico (religioso, político, filosófico) ya sea bajo amenaza tácita o explícita hacia aquellas personas que les rodean.

El alumnado hace reflexión autocrítica de su actuar y tiene cero tolerancia a actividades que puedan representar hostigamiento y acoso laboral, académico, psicológico, verbal, físico, y sexual. Estas acciones son opuestas a los valores Institucionales y representan algunos de los aspectos más negativos en la corrupción de lo educativo y las relaciones de poder, por lo



que las y los estudiantes reportarán siempre estas acciones a las autoridades educativas del IMSS.

Las y los alumnos reconocerán la importancia de apegarse a los programas establecidos y recibidos de sus docentes desde el inicio del curso, incluyendo rotaciones, actividades complementarias, vacaciones, evaluaciones y cualquier otra aplicable.

Los y las alumnas se comprometen a realizar sus evaluaciones con la mayor preparación posible, y las aprovecharán para confirmar o para adquirir los objetivos de aprendizaje de sus cursos.

Las y los estudiantes conocen los límites de su actuar y dedican sus esfuerzos a la excelencia educativa, abandonando prácticas que puedan resultar en relaciones asimétricas entre ellos y sus docentes, incluyendo las relaciones sentimentales y sexuales con ellos y las comunicaciones por medios electrónicos no oficiales.

El alumnado reconoce que su formación es integral, por lo propondrá y participará no sólo en las actividades científicas y asistenciales, sino las recreativas, culturales y deportivas aplicables.

La información privada de todas las personas a su alrededor será tratada con la debida confidencialidad de acuerdo la “Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados”, y el alumno será garante de la seguridad de dicha información.